

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La aprobación del Presupuesto del Area de Salud por parte del Honorable Concejo Comunal en sesión ordinaria N° 1.423, de fecha 30 de diciembre 2025, según consta en el certificado de acuerdo N°01-1423 extendido por el Secretario municipal con misma fecha; la aprobación del Presupuesto Municipal 2026 por el Honorable Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N°1421 efectuada el día 10 de diciembre de 2025, según consta en el certificado N°05/1421 emitido por el Secretario Municipal con fecha 11 de diciembre de 2025; la ley N° 19.378 que norma la administración, régimen de financiamiento y coordinación de la atención primaria de salud; Decreto N°1.889 de año 1995 que establece el reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal en Chile; la ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales en Chile; la ley N° 18.884, que regula las relaciones laborales y administrativas entre el Estado y el personal de los servicios públicos en Chile; las actas de Comisión de Salud N° 6 de fecha 3 de octubre 2025, N°7 de fecha 26 de noviembre 2025 y N°8 de fecha 19 de diciembre 2025, instancias en las cuales se trató sobre traspaso del área Salud desde la Corporación Gabriel González Videla a la Ilustre Municipalidad de La Serena;; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto N°854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda donde determina las Clasificaciones Presupuestarias; el decreto ley N°1263, de 1975, del Ministerio de Hacienda, Orgánico de Administración Financiera del Estado; el decreto N°1731 de Hacienda, del 20 de Diciembre de 1999 que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias, y las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

I. **APRUÉBASE** el **PRESUPUESTO DEL ÁREA SALUD 2026** de la Ilustre Municipalidad de La Serena según detalle siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ÁREA SALUD 2026 (M\$)
05			C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49,896,181
	1		DEL SECTOR PRIVADO	
	3		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	49,896,181
06			C x C RENTAS DE LA PROPIEDAD	
	1		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	2		DIVIDENDOS	
	3		INTERESES	
	4		PARTICIPACION DE UTILIDADES	
	99		OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
07			C x C INGRESOS DE OPERACION	
	01		VENTA DE BIENES	
	02		VENTA DE SERVICIOS	
08			C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	1,000,000
	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	

	03		PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART. 38 D.L. N° 3063 DE 1979	
	04		FONDOS DE TERCEROS	
	99		OTROS	
10			C x C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	01		TERRENOS	
	02		EDIFICIOS	
	03		VEHICULOS	
	04		MOBILIARIO Y OTROS	
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
11			C x C VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	
	01		VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	
12			C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS	
	02		HIPOTECARIOS	
	06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
	07		POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	
	09		POR VENTAS A PLAZO	
	10		INGRESOS POR PERCIBIR	
13			C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	01		DEL SECTOR PRIVADO	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
14			ENDEUDAMIENTO	
	01		ENDEUDAMIENTO INTERNO	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	
	01		SALDO INICIAL NETO DE CAJA	
TOTAL INGRESOS				50,896,181

PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ÁREA SALUD 2026 (M\$)
21			C x P GASTOS DE PERSONAL	40,856,561
	01		PERSONAL DE PLANTA	26,535,962
	02		PERSONAL A CONTRATA	9,656,551
	03		OTRAS REMUNERACIONES	4,664,048
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9,889,220
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	
	02		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	863.860
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	77.500
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.685.485
	05		SERVICIOS BASICOS	572.070
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.090.719
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	21.410
	08		SERVICIOS GENERALES	1.195.960
	09		ARRIENDOS	142.054
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	240.162
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	

23	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			-
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	-
	03		PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES			100.000
	01		AL SECTOR PRIVADO	100.000
		001	FONDOS DE EMERGENCIA	
		002	EDUCACION - PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L N° 1, 3063/80	
		003	SALUD - PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L. N° 1, 3063/80	
		004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	
		005	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	100.000
		006	VOLUNTARIADO	
		007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	
		008	PREMIOS Y OTROS	
		999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	
		080	A LAS ASOCIACIONES	
		090	AL FONDO COMUN MUNICIPAL	
		092	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	
		099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	
		101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	
26	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES			
	01		DEVOLUCIONES	
	02		COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	
	04		APLICACION FONDOS DE TERCEROS	
29	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			50.400
	01		TERRENOS	
	02		EDIFICIOS	
	03		VEHICULOS	
	04		MOBILIARIOS Y OTROS	
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	28.000
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	9.900
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	12.500
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
30	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS			-
	01		COMPRA DE TITULOS Y VALORES	-
31	C x P INICIATIVAS DE INVERSION			
	01		ESTUDIOS BASICOS	
		001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	
		002	CONSULTORIAS	
	02		PROYECTOS	
		001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	
		002	CONSULTORIAS	
		003	TERRENOS	
		004	OBRAS CIVILES	
		005	EQUIPAMIENTO	
		006	EQUIPOS	
		007	VEHICULOS	
		999	OTROS	
33	C x P TRANSFERENCIA DE CAPITAL			
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
34	C x P SERVICIO DE LA DEUDA			
	07		DEUDA FLOTANTE	
35	SALDO FINAL DE CAJA			
TOTAL GASTOS				50.896.181

II. **COMUNIQUESE** a las unidades municipales señaladas en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIELA NORAMBUENA BORGHERESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secretario Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Contralor Interno
- Secretario General CGGV

DNB / HDG / MAR / AEM / FDM / JDC